INFORME DE ACTIVIDADES

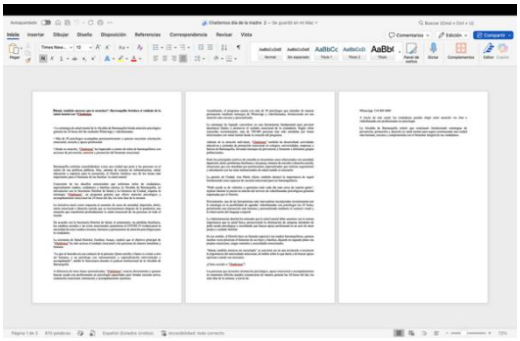
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre completo contratista	Giselle María Vargas Vargas
Cédula	1044423819
No. de contrato	**CD-07-2026-2969**
Fecha de presentación del informe	02 de junio de 2026
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de tareas misionales de la Secretaría Distrital de Comunicaciones y actividades contempladas en su Plan de Acción 2026, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.
Plazo del contrato	Desde el 02/02/2026 hasta el 31/07/2026
Supervisor	Ricardo Villa Pérez
Período del informe	1° al 31 de mayo de 2026
Número de pago	4/6

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el período reportado dentro del plazo del contrato:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.- Asesorar la ejecución de acciones en desarrollo de las estrategias contempladas en el Plan de Acción 2026 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, en materia de comunicación externa. **2.- Desarrollar conceptos creativos para sustentar acciones de comunicación dirigidas a diversos públicos de interés del Distrito de Barranquilla.** **3.- Brindar asesoría de Comunicaciones a las diferentes dependencias distritales, conforme a las directrices de la Secretaría Distrital de Comunicaciones.** **4.- Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o**	1. Elaboré un informe especial institucional titulado “Mamá, también mereces que te escuchen”: Barranquilla fortalece el cuidado de la salud mental con “Chatlemos”, orientado a visibilizar las estrategias, programas y acciones lideradas por la Administración Distrital para fortalecer la atención integral en salud mental y promover el bienestar emocional de los barranquilleros. El informe destacó la consolidación de la estrategia “Chatlemos” como una herramienta innovadora de acompañamiento psicológico gratuito disponible las 24 horas del día mediante atención por WhatsApp y videollamadas, facilitando el acceso oportuno a orientación profesional para personas que enfrentan situaciones de ansiedad, depresión, duelo, estrés emocional y otras afectaciones

coordinaciones convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. **5.- Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.**	relacionadas con la salud mental. Asimismo, se resaltó el trabajo articulado entre la Alcaldía de Barranquilla, la Secretaría Distrital de Salud y la Gerencia de Ciudad para garantizar una atención cercana, humana y permanente, mediante un equipo interdisciplinario de profesionales capacitados para brindar escucha activa, contención emocional y acompañamiento especializado. El informe también evidenció los resultados alcanzados por la estrategia desde su puesta en marcha, incluyendo el impacto generado en cientos de miles de ciudadanos a través de acciones de prevención, promoción y atención en salud mental, así como el fortalecimiento de espacios educativos y comunitarios orientados a sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado emocional. De igual manera, se enfatizó el compromiso de la Administración Distrital con la construcción de una ciudad más humana, inclusiva y consciente de la relevancia de la salud mental como componente fundamental de la calidad de vida, resaltando el llamado institucional dirigido a las madres barranquilleras para reconocer la importancia del autocuidado, la búsqueda de apoyo profesional y el fortalecimiento de entornos familiares y sociales que promuevan el bienestar emocional y la prevención de riesgos asociados a la salud mental. 2. Asistí a las reuniones convocadas por el despacho de la Secretaría de Comunicaciones.

REGISTRO GRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	Informe especial institucional titulado “Mamá, también mereces que te escuchen”: Barranquilla fortalece el cuidado de la salud mental con “Chatlemos”.

Anexos:

Adjunto al presente informe la planilla de aportes de abril de 2026, conforme a las obligaciones contractuales.

Giselle Vargas

GISELLE MARIA VARGAS VARGAS
C.C. No. 1.044.423.819
Contratista